



ANUNCIO

De conformidad con el acuerdo del Pleno de fecha 2 de Julio de 2.014, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria pública de la subasta para la enajenación del bien inmueble Vivienda del Barrio San Isidro nº 43, propiedad de este Ayuntamiento, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Villaviudas
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- c) Obtención de documentación e información:

Ayuntamiento de Villaviudas.

Calle Mayor, 17 34249-Villaviudas

Teléfono: 979788001

Correo electrónico: secretario@villaviudas.es

Dirección de Internet del Perfil de Contratante: www.Villaviudas.es

Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta la fecha límite de presentación de ofertas.

2. Objeto del contrato.

La enajenación de la Vivienda sita en Calle Barrio San Isidro nº 43 de Villaviudas, conforme aparece descrita en el Pliego de Condiciones.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Adjudicación: Subasta

4. Precio base:

VEINTIUN MIL SESENTA CON SETENTA EUROS **(21.060,70€)** al alza impuestos excluidos.



5. Garantías exigidas:

No se exige.

6. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación:

Las ofertas se presentarán dentro del plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente a aquél en que se publique el presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia, prorrogándose dicho plazo hasta el primer día hábil siguiente, cuando el último día sea sábado o festivo. Las ofertas se presentarán conforme al modelo que figura como anexo I del Pliego de Condiciones.

b) Lugar de presentación:

Ayuntamiento de Villaviudas. C/ Mayor, 17 34249-Villaviudas (Palencia)

7. Apertura de las ofertas.

- Ayuntamiento de Villaviudas. C/ Mayor, 17 34249-Villaviudas (Palencia)
- Fecha y hora.: Quinto día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas en acto público. Si dicho día fuese sábado se celebrará el siguiente día hábil.

8. Gastos de publicidad:

Correrán a cargo del adjudicatario, en los términos del Pliego.

A tales efectos el expediente se encuentra a disposición para su examen y consulta en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento.

En Villaviudas, a 10 de julio de 2.014

El Alcalde,

Fdo.: Juan Carlos Cantera Fernández.